



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17595. (2015082770)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energético y Minero de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, proyecto desvío de un tramo de LAAT 45 kv y 0,315 kms "Villanueva II" de la ST abertura en el término municipal de Villanueva de la Serena.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar bajo línea "Villanueva II" de 45 kv.

Final: Nuevo apoyo A4 a instalar, que sustituye al actual apoyo 5019 de la LAAT "Villanueva II" de 45 kv.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 45.

Materiales: Composite. Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,315.

Emplazamiento de la línea: Parcelas privadas dentro del término municipal de Villanueva de la Serena, que se muestran en la RBDA del proyecto.

Finalidad: Desvío de línea aérea por edificaciones bajo su traza actual.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17595.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.